

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2020

N° 27-2020

22-07-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SEIS Y QUINCE DE LA TARDE DEL DIA MIÉRCOLES 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, EL ACTA DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN. SIN EMBARGO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020, SE SOLICITA DISPENSA, PUESTO QUE NO SE HA PODIDO ALCANZAR A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU REVISIÓN Y CONSIDERACIÓN AL PLENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MANIFIESTA QUE HABIÉNDOSE ALCANZADO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, DEBIDAMENTE REDACTADA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA EN ESTE ACTO A LOS SEÑORES REGIDORES, A QUE PUEDAN VERIFICAR RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA

PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO, HA RETORNADO CON LAS MISMAS OBSERVACIONES QUE SE HA DADO EN LA ANTERIOR SESIÓN, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA NO HA TENIDO NINGUNA CORRECCIÓN ALGUNA, SOLICITA QUE CONSTE EN ACTA QUE SU VOTACIÓN HA SIDO EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON REFERENCIA A LA OBSERVACIONES DE PARTE DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, EN LA ANTERIOR SESIÓN SE HA DISPUESTO A QUE SE PUEDA CORREGIR EL ACTA, EN VISTA DE QUE SE HA INFORMADO QUE NO HABÍA EL AUDIO DE LA REFERIDA SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO, PREVIA COORDINACIÓN CON LOS REGIDORES.

SECRETARIO GENERAL: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE SE HA INTEGRADO, LA CONSTANCIA DE QUE NO HA SIDO GRABADO NI EN AUDIO NI EN VIDEO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN MENCIÓN, A RAZÓN QUE HUBO PROBLEMAS EN LA GRABACIÓN, SIN EMBARGO NO SE HA PODIDO RECONSTRUIR LA PARTICIPACIÓN DEL ACTA POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES, ADEMÁS YA NO ES POSIBLE INTEGRAR A LA FECHA. ADEMÁS CON RESPECTO A LA VOTACIÓN DE PARTE DE LOS REGIDORES SE DEJA CONSTANCIA QUE VOTARON A FAVOR 10 (DIEZ) Y 01 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE HACE LA PREGUNTA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS ACLARACIONES SEÑALADAS EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, ADEMÁS SE ESTÁ ACLARANDO QUE LA VOTACIÓN ES EN CONTRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA

AL RESPECTO MANIFIESTA QUE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS ACLARACIONES VERTIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL Y TAMBIÉN RECALCA QUE SE DEJE CONSTANCIA EN EL ACTA QUE LA VOTACIÓN FUE EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LAS ACLARACIONES SEÑALADAS SE DA POR APROBADO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, EL ACTA DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020. ASIMISMO SE DA POR ACEPTADA LA DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASAR A LA ESTACIÓN DE DESPACHOS.

II. ESTACION DESPACHOS:

1. **EL INFORME N° 098- 2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE, PROHÍBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EJERCIDO EN CONTRA DE LAS PERSONAS EN ESPECIAL CONTRA MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O TRANSITEN POR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O OBRAS DE EDIFICACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL INFORME N° 098- 2020-MPP/GAJ, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

2. **LA OPINIÓN LEGAL N° 203-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TAXI INDEPENDIENTE PUNO – SETAPU, ADECUADO AL DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA LA OPINIÓN LEGAL N° 203-2020-MPP/GAJ, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. **EL INFORME N° 235-2020**, EMITIDA POR LA BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA GERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ES REFERIDO AL ACTA DE SESIÓN EN USO A TÍTULO GRATUITO DE UN ÁREA DE 14,652.58 M2, DENOMINADO CANCHARANI, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05051726, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL INFORME N° 235-2020, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III. ESTACION INFORMES:

PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

INFORMA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL DÍA DE AYER SE HA TENIDO UNA REUNIÓN DEL COMANDO COVID PROVINCIAL, A LA VEZ SE HA INVITADO AL COMANDO COVID REGIONAL, GOBERNADOR REGIONAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS DIRECTORES DEL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, ESSALUD, ALCALDES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO, ADEMÁS ESTUVO PRESENTE EL CONGRESISTA ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO Y LOS DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y OTRAS AUTORIDADES PRINCIPALES, LUEGO DE UN DEBATE SE HA LLEGADO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE CORRESPONDE IMPLEMENTAR A LA MUNICIPALIDAD: PRIMERO RESPECTO A LA PLANTA DE OXÍGENO, SE HA VISTO POR CONVENIENTE QUE LA MUNICIPALIDAD INICIE UN PROYECTO IOARR, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTA PLANTA Y LA MUNICIPALIDAD HARÍA UNA DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA QUE SUPERARÍA LOS QUINIENTOS MIL NUEVOS SOLES, DADO QUE LA MAGNITUD DE LAS PLANTAS SE TIENE INFORMACIÓN PRELIMINAR QUE ESTO COSTARÍA MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES, DE TAL FORMA QUE ESTE PROPÓSITO NOS CONLLEVA A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD O EN SU DEFECTO CON LA RED DE SALUD, DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE SE ESTÁ HACIENDO GESTIONES A NIVEL DE EMPRESAS PRIVADAS EMITIDAS A DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES PRIVADAS Y SE ESTÁ EN ESTE MOMENTO A LA ESPERA A QUE HAYA UNA RESPUESTA POSITIVA, Y SI LO HUBIERA SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO INMEDIATAMENTE AL PLENO DEL CONCEJO. ADEMÁS EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR REGIONAL SE HA COMPROMETIDO ADQUIRIR OTRA PLANTA DE OXÍGENO PARA LA CIUDAD DE PUNO, EN ESE SENTIDO TODO ESTOS ACUERDOS CONSTAN EN EL ACTA QUE SE HA SUSCRITO LAS AUTORIDADES, Y DE IGUAL MANERA SE HA SOLICITADO QUE EL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN SE CONVIERTA EN UN HOSPITAL DE COVID – 19, Y CONFORME HAN INFORMADO EL DÍA DE AYER,

PRÁCTICAMENTE ESTARÍA REPLETO DE PACIENTES DE COVID 19 EN EL HOSPITAL, ADEMÁS A ESTO EL GOBERNADOR SE HA COMPROMETIDO A QUE SE AMPLÍE 100 (CIEN) CAMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉDICOS Y SI HAY LA POSIBILIDAD SE ESTARÁ TRAMITANDO Y TAL VEZ HOY INGRESE A LA AGENDA DEL CONCEJO DOS CONVENIOS QUE SE VAN SUSCRIBIR, UN CONVENIO CON ES SALUD PARA LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA EN SU PRIMER TRAMO, ADEMÁS SE ESTÁ PLANTEANDO DESDE EL EJECUTIVO IRROGARLE UN MONTO DE DIEZ MIL O QUINCE MIL SOLES PARA QUE ESSALUD PUEDA PRODUCIR IVERMECTINA EN UNA CANTIDAD DE MÁS DE QUINCE MIL DOSIS, Y ESTO SE ESTARÍA DISTRIBUYENDO PREVIA RECETA MÉDICA A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE PUNO. DE IGUAL MANERA SE ESTÁ AVANZANDO UN PROYECTO DE CONVENIO CON EL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, EN DONDE ELLOS HAN SOLICITADO PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE PROFESIONALES TÉCNICOS, ENFERMERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA COMPRA DE BALONES DE OXÍGENO, ENTONCES POR PARTE DE LA ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ESTÁN EVALUANDO SI HAY O NO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE PERSONAL, DADO QUE ESTA RESPONSABILIDAD LE CORRESPONDE AL GOBERNADOR REGIONAL, LO QUE SI LA MUNICIPALIDAD PUEDE HACER EL CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO Y QUE ESTARÍA AL ALCANCE DE LA MUNICIPALIDAD, Y EN SU MOMENTO VA INGRESAR AL PLENO DEL CONCEJO PARA QUE SE PUEDA DEBATIR EL APOYO CON BALONES DE OXÍGENO, CAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS QUE SEA NECESARIO PARA PODER IMPLEMENTAR AL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, ADEMÁS RESPECTO A LA CUARENTENA FOCALIZADA, LO QUE SE HA DETERMINADO A QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ENCABEZADO POR EL COLEGIO DE MÉDICOS, INTEGRADO POR EL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, EL HOSPITAL ESSALUD, LOS ALCALDES DISTRITALES CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA ANALIZAR, DADO QUE HAY LA PROPUESTA QUE SE PUEDA INGRESAR A UNA CUARENTENA FOCALIZADA LA ÚLTIMA QUINCENA DE AGOSTO, EN TODO CASO ESTA SEMANA NUEVAMENTE SE VA CONVOCAR DESDE LA ALCALDÍA PARA QUE SE PUEDA TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA Y PLANTEAR ESTE ASPECTO, ADEMÁS DE ELLO SE HA ENFATIZADO QUE SE DEBE DE TRABAJAR TODOS CON LA FINALIDAD DE SEGUIR FORTALECIENDO LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SEGUIR TRABAJANDO RESPECTO A LOS MERCADOS QUE SE TIENE EN LA CIUDAD DE PUNO, LOS MERCADOS SALUDABLES QUE SE ESTÁ ENFATIZANDO A QUE NO SE BAJE LA GUARDIA RESPECTO A LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA, LA FUMIGACIÓN, LA LIMPIEZA, TODO ELLO SE DEBE DE SEGUIR PONIENDO MAYOR EMPENÑO, DADO A QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS SE ESTÁ ELEVANDO LOS FALLECIDOS Y QUE ESTO PUEDE LLEGAR A UN MOMENTO DEL DESBORDE, EN ESE SENTIDO SE LES SOLICITA, A LOS SEÑORES REGIDORES A QUE SIEMPRE ESTEMOS ATENTOS A ESTAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁ ENCAMINADO Y PODER DISPONERLE ESTOS PRESUPUESTOS DESDE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA DE ALGUNA FORMA ESTAR A LA EXIGENCIA DE LA CIUDADANÍA DE LA POBLACIÓN DE PUNO. ADEMÁS INFORMAR AL PLENO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO FICHAS TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VÍAS TODO ELLOS A TRAVÉS DE TRABAJA PERÚ, DE TAL FORMA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL INFORMAN A QUE SE HA ALCANZADO MÁS DE 15 (QUINCE) FICHAS TÉCNICAS Y QUE YA SE TENDRÍA APROBADO POR MÁS DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES, PARA SER INTERVENIDO LAS VÍAS Y LA LIMPIEZA DE CUNETAS, EL ARREGLO DE LAS REJILLAS, JARDINERÍA, TODO LO QUE SERÍA LA AVENIDA FLORAL, AVENIDA EL SOL, AVENIDA EL EJÉRCITO, AVENIDA LA COSTANERA Y OTROS Y A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES QUE SE HUBO REGISTRANDO Y ANOTANDO A LAS PERSONAS DE EXTREMA POBREZA Y POBRE PARA QUE PUEDAN HACER BENEFICIARIOS DE ESTOS TRABAJOS TEMPORALES QUE ESTÁ INCENTIVANDO TRABAJA PERÚ. DE IGUAL MANERA INFORMAR A QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO EL PLAZO ESTABLECIDO CON RESPECTO A ESTE PRESUPUESTO QUE HA TRANSFERIDO PARA LA MEJORA DE LAS VÍAS A NIVEL DE TODA LAS PROVINCIA DE PUNO, EL DÍA LUNES HA SIDO EL ÚLTIMO DÍA, Y ESE DÍA LO HAN CUMPLIDO LA PARTE TÉCNICA EN LANCE DE LAS BASES ESTÁNDAR PARA QUE LAS PEQUEÑAS MICRO EMPRESAS PUEDAN SER BENEFICIARIOS Y EJECUTAR ESOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS DE LA CIUDAD DE PUNO. ES CUANTO SE PUDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, FELICITA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO POR LAS INICIATIVAS QUE ACABA DE INFORMAR EN ESTOS TIEMPOS TAN DIFÍCILES DE PODER APORTAR EN ALGO EN LO QUE ES PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA DE OXÍGENO, COMPRA DE BALONES DE OXÍGENO Y TODO ELLO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. POR OTRO LADO INFORMAR SOBRE UNA PREOCUPACIÓN QUE VIENE AQUEJANDO DURANTE EL MES DE JULIO, EN DONDE SE HA PRESENCIADO EL DÍA 04 DE JULIO EL TRASLADO DE LOS COMERCIANTES A LA PLATAFORMA EN DONDE SE ENCUENTRA EL PARADERO ACORA Y ESTE TRASLADO HA REALIZADO EN FORMA NORMAL CONFORME LO HAN COMENTADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INCLUSIVE SE HAN OPUESTO UN TOTAL DE 20 PERSONAS QUE NO ESTABAN DE ACUERDO Y ESE INCIDENTE TERMINO EN ESE DÍA, ADEMÁS NO HUBO LA OPOSICIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS, TAMPOCO DE LOS VECINOS, EN DONDE SE ESTUVO OBSERVANDO DETALLADAMENTE,

ADEMÁS SEÑALAR QUE EL DÍA 11 DE JULIO NO SE HA PODIDO DISTRIBUIR LOS SITIOS, LOS TRANSPORTISTAS SE HAN POSESIONADO DE LA PLATAFORMA Y NO HAN DEJADO ENTRAR A LOS COMERCIANTES, LAS SEÑORAS DE LOS TRANSPORTISTAS TODO EL CONTORNO LO HAN CERCADO Y NO HAN DEJADO INGRESAR, Y TAMBIÉN NO SE NOTABA LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES A EXCEPCIÓN DE LA PRESENCIA DEL SERENAZGO Y EL EJECITO Y QUE FINALMENTE SE HA TRUNCADO ESTE TRABAJO DE ESE DÍA, LO MÁS LAMENTABLE ES DEL DÍA 18 DE JULIO EN LO CUAL SE VERIFICÓ IN SITU LA REALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SITIOS, SIN EMBARGO A ESA HORA DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA YA SE HA VUELTO UNA SITUACIÓN INMANEJABLE, EN DONDE HABÍA UN GRUPO QUE SE HA IDENTIFICADO DESDE UN INICIO QUE SON COMERCIANTES QUE TIENEN VARIOS SITIOS, VARIOS PUESTOS DE TRABAJO EN DONDE HAN GENERADO UNA DISCORDIA Y UNA DIVISIÓN, FINALMENTE HAN LOGRADO SU PROPÓSITO, PORQUE NO SE HA LOGRADO EN CONSOLIDAD LA DISTRIBUCIÓN, POR LO QUE A LA FECHA LO ÚNICO ES QUE SE SABE HAY UNA DIVISIÓN EN LA CUAL CADA VEZ ESTÁ CRECIENDO MÁS Y ESO ES MUY PREOCUPANTE, ADEMÁS INDICAR QUE SI NO SE HA PODIDO MANEJAR ESTA SITUACIÓN DESDE UN INICIO ADECUADAMENTE, CON PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y ESTO NO VA CONDUCIR A NADA BUENO PORQUE DURANTE ESTA SEMANA INFORMARON QUE YA CONFORMARON OTROS JUNTA DIRECTIVA, QUE PRESIDIA LA SEÑORA SILVIA YANA HABRÍA RENUNCIADO Y A LA FECHA NO SE SABE CUÁL ES LA SITUACIÓN, Y LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE SE HA PERDIDO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD DESDE EL INICIO Y LA PRESENCIA DE LA MUNICIPALIDAD, Y RESPETO A ESE TEMA SE HARÁ UN PEDIDO EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, A FIN DE QUE SE PUEDA PONER FIN A ESTE TEMA. COMO SEGUNDO INFORME, COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN DE PARTE DE ALCALDÍA, EN DONDE SE ESTUVO PRESENTE EN EL CENTRO POBLADO DE AYRUMAS CARUMAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE MANTAS DE POLAR PARA MITIGAR LAS HELADAS QUE SE TIENE EN LA PRESENTE TEMPORADA, SE HAN DISTRIBUIDO UN TOTAL DE 280 MANTAS Y ADICIONALMENTE 200 BOTELLAS DE ACEITE, CON PARTICIPACIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LA DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO EL DÍA 18 DE JULIO POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA SE HA ASISTIDO EN LA CEREMONIA POR EL 70° ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ BASE PUNO, HABIÉNDOSE ENTREGADO LA MEDALLA Y EL RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS HOMBRES DE PRENSA, ES CUANTO SE PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN SE HIZO CONSTAR QUE NO SE HA REALIZADO LA TRANSFERENCIA DE LA PARTE DE SUPERVISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTA TRANSFERENCIA AÚN NO SE HA CUMPLIDO POR LO QUE SE SOLICITARÍA A QUE SE AGILICE, ADEMÁS YA TENÍA UNA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE PRESUPUESTO, SIN EMBARGO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE ADMINISTRACIÓN NO LO HAN EFECTUADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS REGIDORES Y DE NUESTRA CIUDADANÍA, ES QUE LOS CONTAGIOS CON EL COVID-19 VA AUMENTANDO CADA DÍA MÁS EN NUESTRA REGIÓN Y MUY EN ESPECIAL EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, SIN EMBARGO POCO O NADA HACE EL SECTOR CORRESPONDIENTE EN ESE CASO SALUD, TANTO ESSALUD COMO EL HOSPITAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y TAMBIÉN FELICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO POR LA LABOR QUE VIENE REALIZANDO Y POR EL EMPRENDIMIENTO QUE TIENE DE PODER FACILITAR DE PODER APOYAR CON CAMAS, CON BALONES DE OXÍGENO, CON LA ELABORACIÓN DE LA IVERMECTINA A TRAVÉS DEL CONVENIO ESTO ES SALUDABLE, PORQUE HASTA LA FECHA NO TENEMOS UN HOSPITAL CAPAZ DE ALBERGAR A LAS PERSONAS QUE NECESITAN EL TRATAMIENTO RESPECTIVO PARA COMBATIR EL COVID-19, NO SE CUENTA CON CAMAS UCI, NO SE CUENTA CON UN LABORATORIO MOLECULAR HASTA LA FECHA A PESAR DE QUE EL PUEBLO A TRAVÉS DE LAS EMISORAS DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN VIENE EXIGIENDO AL GOBIERNO REGIONAL, Y EL GOBIERNO REGIONAL NO HACE NADA AL RESPECTO, NO CONTAMOS CON UNA PLANTA DE OXÍGENO, NO CONTAMOS CON RESPIRADORES MECÁNICOS, NO CONTAMOS CON SUFICIENTE PERSONAL DE SALUD, PERO SIN EMBARGO TENEMOS UN BUEN NÚMERO DE COMERCIANTES QUÉ DÍA A DÍA VA CRECIENDO Y NO SABEN A DÓNDE VENDER SUS PRODUCTOS, NO LE DAMOS EL LUGAR ADECUADO PARA QUE NO SE CONTAGIEN Y TAMPOCO CONTAGIEN A LOS DEMÁS Y TENIENDO UNA INFRAESTRUCTURA COMO LA DEL MERCADO HUAJSAPATA NO SE PERMITE O NO PERMITE LA MUNICIPALIDAD QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO ESTA INFRAESTRUCTURA, ES LAMENTABLE ESTE HECHO EN UN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA QUE NO INGRESA EN FUNCIONAMIENTO ESTE MERCADO Y ESPERAMOS QUE NO SUBA EL NÚMERO DE CONTAGIOS POR EL COVID-19, PORQUE SERÍAMOS RESPONSABLES

O SERÍAN RESPONSABLES AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE NO PERMITIERON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE MERCADO DE HUAJSAPATA EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD EN DONDE LA ATENCIÓN SEA TODOS LOS DÍAS CUMPLIENDO SUS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y EVITANDO LA AGLOMERACIÓN QUE SE DAN ESPECIALMENTE LOS DÍAS SÁBADOS EN LOS MERCADOS ITINERANTES Y ESPECIAL EN EL MERCADO DESCENTRALIZADO DE HUAJSAPATA, ESTO ES LAMENTABLE ESPERAMOS QUE EN LA BREVEDAD POSIBLE SE SOLUCIONA ESTE PROBLEMA. EN CUANTO A LAS OBRAS ES PREOCUPANTE QUE HASTA LA FECHA NO SE TENGA CLARO CUÁNDO SE VA CULMINAR, LA OBRA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR ESTO ES PREOCUPANTE NO SOLAMENTE PARA LOS COMERCIANTES DEL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, SINO TAMBIÉN PARA LA POBLACIÓN QUE ADQUIERE SUS PRODUCTOS EN ESTE MERCADO PARA LOS TRANSPORTISTAS QUE TIENEN QUE ESQUIVAR LOS OBSTÁCULOS PARA CONDUCIR SUS VEHÍCULOS DE IGUAL FORMA PARA LOS VECINOS QUE VIVEN EN ESTA PARTE DE ESTA CIUDAD CON QUÉ VIVEN CON RUIDOS, CON POLVO Y PREOCUPADOS PORQUE NO SE CULMINA ESTA OBRA, POR ELLO ES IMPORTANTE ES QUE SE CONVOQUE AL RESIDENTE DE OBRA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR PARA QUE INFORME NO SOLAMENTE A LOS REGIDORES O AL CONCEJO MUNICIPAL SINO AL PUEBLO DE PUNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA ESTA OBRA CUANDO SE VA A CULMINAR Y CUÁL ES EL AVANCÉ FÍSICO Y EL GASTO PRESUPUESTAL. EN CUANTO A LOS RESTAURANTES, MENCIONA QUE, SI BIEN SE HA ABIERTO ALGUNOS RESTAURANTES Y SE HA VISTO QUE NO CUMPLEN CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, MUCHO MENOS CON EL AFORO CORRESPONDIENTE Y ESTO HACE QUE EL NÚMERO DE INFECTADOS EN NUESTRA CIUDAD SUBA CADA DÍA MÁS Y MÁS Y TAMBIÉN SE NECESITA MAYOR CONTROL AL RESPECTO. EN CUANTO A LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO, QUE SI BIEN TIENEN ÁNIMOS DE TRABAJAR O TIENEN EL DERECHO DE TRABAJAR MUCHOS JÓVENES O MAYORES COMO INSPECTORES DE TRÁNSITO PERO SE OBSERVA QUE ESTOS SEÑORES INSPECTORES NO TIENEN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DESEMPEÑAR EN FORMA EFICIENTE SUS FUNCIONES POR LO TANTO ES NECESARIO DE QUE SE CAPACITE, NO SOLAMENTE A LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO, TAMBIÉN A LOS SERENOS QUE SE CONTRATA A LOS POLICÍAS MUNICIPALES PARA QUE REALICEN MEJOR SU FUNCIÓN. FINALMENTE HAY PERSONAS QUE HAN IDO QUEJÁNDOSE SOBRE LA LABOR DE LAS PERSONAS QUE ARREGLAN LOS PARQUES Y JARDINES Y NO ESTÁN TAMPOCO CUMPLIENDO EN FORMA ORDENADA SISTEMÁTICA PORQUE HAY PARQUES QUE ESTÁN ABANDONADOS Y HAY PARQUE QUE ESTÁN DEMASIADO CUIDADO Y EN CADA MOMENTO HACEN LIMPIEZA HIGIENE Y CUIDADO DE ESTOS PARQUES ESPECIALMENTE DE LA PARTE CÉNTRICA. ASIMISMO REITERAR LAS FELICITACIONES A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO Y QUE LOS COMPROMISOS QUE MENCIONA CON DONAR CAMAS O PODER FACILITAR CAMAS AL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN QUE HOY SE VA CONVERTIR Y OJALÁ QUE ASÍ SEA EN EL HOSPITAL COVID 19 SERÍA MUY INTERESANTE Y APOYAR CON CAMAS, CON BALONES DE OXÍGENO Y ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE OXÍGENO, EL CUAL NO HA HECHO NADA EL GOBIERNO REGIONAL QUE ES SU LABOR EN ESTE MOMENTO DE CRISIS SANITARIA DEBERÍA SER LA PRIMERA INSTITUCIÓN DE RESOLVER ESTOS PROBLEMAS DE LA PLANTA DE OXÍGENO DE LAS CAMAS UCI Y DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA RESPECTO AL COMERCIO AMBULATORIO QUE VIENE SIENDO ESTIGMATIZADO Y CON MAYOR PERSISTENCIA EN ESTE PERIODO QUE NUESTRO PAÍS Y EL RESTO DEL MUNDO VIENEN SOPESANDO LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, PREGUNTA ¿QUÉ ES COMERCIO AMBULATORIO?, MÁS ALLÁ DE UN CONCEPTO QUE LO TIPIFICAN COMO TAL, COMO EN TODO LOS PAÍSES EN EL MUNDO Y PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA EL COMERCIO AMBULATORIO ES UNA FUENTE IMPORTANTE DE EMPLEO ASÍ LO MANIFIESTAN ENTIDADES COMO LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, COMO COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y BANCO MUNDIAL EN ENTRE OTRAS, SE ESTIMA QUE EN NUESTRO PAÍS MÁS DEL 80% DE LOS QUE SE DEDICAN A DIARIO EN EL COMERCIO AMBULATORIO TIENEN A ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO PRINCIPAL FUENTE DE INGRESO PARA SU HOGAR Y SON EN CASI SU TOTALIDAD TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, EN LA REGIÓN DE PUNO SE DA SIMILAR SITUACIÓN, EL COMERCIO AMBULATORIO FUENTE GENERADORA DEL CAOS, DESORDEN, FALTA DE LIMPIEZA ETC., EL COMERCIO AMBULATORIO ESTÁ ASOCIADO CON EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE UN SONDEO REALIZADO EN UN NÚMERO IMPORTANTE DE JIRONES Y CALLES DE LA CIUDAD DE PUNO QUE INCLUYE A LOS PRINCIPALES MERCADOS DE LA CIUDAD, MERCADO BELLAVISTA, MERCADO LAYKAKOTA, MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD, SE HA ENCONTRADO QUE EL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO VÍAS Y VEREDAS TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA EL 91.0 % DEL ESPACIO PÚBLICO ES UTILIZADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EL 5.1 % DEL ESPACIO PÚBLICO ES OCUPADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EXHIBIR MERCANCÍAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CONFECCIÓN DE MUEBLES, ETC., EL 3.9 % DEL ESPACIO PÚBLICO ES OCUPADO POR EL COMERCIO AMBULATORIO, LOS RESULTADOS NOS

MUESTRAN QUE EN LA CIUDAD DE PUNO DE CADA 100 M2 DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO 91 METROS SON UTILIZADOS PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS Y 5.1 M2 SE USAN PARA EXHIBIR MERCANCIAS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ÚNICAMENTE 3.9 M2 SON USADOS POR EL COMERCIO AMBULATORIO, EN ESE CONTEXTO LA PREGUNTA ES ¿ ES FACTIBLE QUE UNA ACTIVIDAD QUE APENAS SE SITÚA EN EL 3.9 % DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO TENGA IMPLICANCIAS EN LA GENERACIÓN DE CAOS, DESORDEN, FALTA DE LIMPIEZA?, LA REALIDAD NOS DICE QUE NO, ESTA SITUACIÓN AMERITARÍA QUE LOS FUNCIONARIOS MODIFIQUEN SU MIRADA A ESTAS ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA QUE LAS PROPUESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES SOBRE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO TENGAN COMO SUSTENTO DECISIONES TÉCNICAS Y SE ESTIME LOS SIGUIENTES INDICADORES, 1.- MEDIR EL IMPACTO EN EL VALOR PÚBLICO DE LA MEDIDA A TOMARSE, 2.- ESTIMAR EL IMPACTO EN EL COSTO DE OPORTUNIDAD DEL COMERCIO AMBULATORIO. OTRA PREGUNTA, ¿ES INFORMAL EL COMERCIO AMBULATORIO? NUESTRA MUNICIPALIDAD VIENE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS RELACIONADAS AL COMERCIO AMBULATORIO Y RADICAR Y DISMINUIR, REUBICAR Y RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO, TIFICÁNDOLAS COMO INFORMALES Y CASI ILEGALES, UN IMPORTANTE SEGMENTO DE LOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULATORIO SE VINCULA CON EL SECTOR DENOMINADO FORMAL, PORQUE, COMPRAN A PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES FORMALES EN LOS ESPACIOS QUE PAGAN ESTÁN INCORPORADO EL IGV Y EL IMPUESTO DE LA RENTA, CADENA QUE REQUIERE SER ANALIZADA, EL MARGEN DE UTILIDAD QUE OBTIENEN A SU VEZ ESTÁ COMPUESTO POR LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y OTROS, EN LOS QUE INCURRE EL COMERCIO AMBULATORIO, ¿QUIÉNES SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULATORIO? Y LAS FERIAS SEMANALES HAN SIDO TRIPLEMENTE GOLPEADOS CON EL COVID 19 QUE VIVE NUESTRO PAÍS Y NO HAN TENIDO VENTAS Y POR LO TANTO NO HAN GENERADO INGRESOS NI RECURADO EL IGV LA MERCANCÍA QUE TENÍAN EN STOK NO HAN SIDO COMERCIALIZADA DURANTE LA CUARENTENA Y OTROS, MUCHOS HAN SUFRIDO PERJUICIOS ECONÓMICOS POR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS, VIENEN ENFRENTANDO ACCIONES RESTRICTIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE VIENEN TOMANDO DECISIONES SIN MAYOR ARGUMENTO TÉCNICO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DESARROLLADO VALOR PÚBLICO Y OPORTUNIDADES DEL COMERCIO, ES ASÍ QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN TAMBIÉN SE HA INFORMADO DEL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

CUESTIÓN DE ORDEN

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: AL RESPECTO SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL LEA EL SUB CAPITULO III, EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, ADEMÁS SE REITERA A QUE EL SECRETARIO GENERAL Y LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DIRIJAN LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL CUMPLIENDO ESTE REGLAMENTO INTERNO, PORQUE SE ENTIENDE QUE EN ESTE MOMENTO BASARNOS A ESCUCHAR INFORMES ESCRITOS LEÍDOS, INCLUSO NO PRETENDAN DAR CATEDRA ALGUNOS COLEGAS REGIDORES, SE PUEDA PLANTEAR ESTO EN AGENDA DEL DÍA Y SE PUEDA DEBATIR ESTE TEMA NO SOLAMENTE DEL COMERCIO AMBULATORIO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE SOLICITA QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL PUDIERA LEER EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- EN ESTE ACTO SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL A QUE DE LECTURA EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

SECRETARIO GENERAL.- DA LECTURA AL ARTÍCULO 59° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: ESTACIÓN DE INFORME.- EN ESTA ESTACIÓN LOS REGIDORES PODRÁN DAR CUENTA DE LAS GESTIONES QUE LES HUBIERE ENCARGO EL CONCEJO O EL PRESIDENTE O AQUELLOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES SEÑALA LA LEY QUE CONSIDEREN QUE DEBEN SER PUESTOS EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO ESTABLECIENDO EL ROL DE LOS REGIDORES QUIENES DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE PODRÁ INFORMAR AL CONCEJO RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL O VECINAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE HA DADO LECTURA AL ARTÍCULO 59° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, CONFORME LO HA SOLICITADO EL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, PARA TENER PRESENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR NUESTROS INFORMES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA AL PLENO QUE LA OFICINA DE OMAPED, HA ENTREGADO FRAZADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO EL INFORME BÁSICAMENTE A LA MEJORA

DE LA ESTRATEGIA, EL RESPONSABLE HA LOGRADO IDENTIFICAR A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD Y HA PODIDO IDENTIFICAR SU DOMICILIO, ES DECIR ESTAS FRAZADAS HAN SIDO ENTREGADAS PERSONALMENTE, SIN EMBARGO COMO SABEMOS Y POR LA TEMPORADA NUNCA ES SUFICIENTE, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

IV. ESTACION PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: HACE REITERATIVO EL PEDIDO, REALIZADO EN LAS ANTERIORES SESIONES DE CONCEJO CON REFERENCIA AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO HUAJSAPATA. CULMINAR CON EL PLAN DE RUTAS, DEL MISMO MODO SE DEBE DE CULMINAR CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO. MAYOR CONTROL DEL PROTOCOLO Y EL AFORO EN LOS DIFERENTES RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE PUNO. CAPACITACIÓN A SERENOS Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO, POLICÍAS MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN REALIZAR EN FORMA EFICIENTES SUS FUNCIONES. FINALMENTE SOLICITA A QUE SE PUEDA TENER LA INFORMACIÓN DEL RESIDENTE DE LA OBRA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, QUIEN DEBE DE DETALLAR SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ESTA OBRA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PIDE QUE LA GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EVALÚE, ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE LA AVENIDA EL SOL UBICADOS EN LA PLATAFORMA COMERCIAL DEL PARADERO DE ACORA, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: ESTE ESPACIO NO CUENTA CON ILUMINACIÓN, NORMALMENTE EN LA AVENIDA EL SOL LOS COMERCIANTES VENDÍAN HASTA LAS NUEVE DE LA NOCHE Y ADEMÁS EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO Y OTRAS FECHAS MEMORABLES SE LES AUTORIZABA UN DÍA MÁS ETC., ESTOS PEDIDOS SE REALIZAN A RAZÓN DE QUE HAY MUCHAS COMERCIANTES QUE SE ACERCARON A ESTA REGIDURÍA DURANTE LA PRESENTE SEMANA Y HAN PEDIDO ESTA PETICIÓN A TRAVÉS DE UN MEMORIAL, PERO TAMBIÉN SE DEBE DE INDICAR QUE EN LOS ESPACIOS ACTUALMENTE LE HA SEÑALADO SON PEQUEÑOS CON MEDIDAS DE 2 X 2, SIN EMBARGO EL OTRO DÍA SE HA VISTO LA SEMANA PASADA UNA COMERCIANTE DE VESTIMENTA DE POLLERA SE HA SENTADO Y YA ESTABA OCUPANDO LA MITAD DEL ESPACIO ASIGNADO. POR LO QUE POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO REFERIR QUE ESTE ESPACIO UBICADO CON ESPALDAR Y CON UN PASADIZO PEQUEÑÍSIMO VA GENERAR UN PROBLEMA CRÍTICO FRENTE AL COVID 19, NO SABEMOS CÓMO SE VA PROYECTAR ESTA ENFERMEDAD EN LOS PRÓXIMOS MESES Y PROBABLEMENTE SE VA INGRESAR A UNA ETAPA DE CUARENTENA CONFORME A LAS PROYECCIONES, ENTONCES ESTO REALMENTE NO VA FUNCIONAR, ADEMÁS ESTE ESPACIO ES DE TIERRA PARA LA VENTA DE ROPAS NUEVAS, ADEMÁS IMPLICA PINTAR TODO LOS VIERNES PORQUE EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LO ESTÁ BORRANDO EL PINTADO DE LOS DÍAS VIERNES PARA EL SÁBADO, FINALMENTE ANTES DE QUE SE INSTALARA ESTE ESPACIO NO HABÍA PROBLEMA DE BARRIO, NO HABÍA PROBLEMAS DE TRANSPORTISTAS Y LA DIVISIÓN ERA LA MÍNIMA, PERO AHORA SE HA GENERADO TODO UN PROBLEMA, POR LO QUE SE SUGIERE Y SE PIDE QUE ESTO SEA REUBICADO A LA AVENIDA COSTANERA EN LA CUAL SE PUEDA DAR EL DISTANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, UBICÁNDOLOS EN AMBOS MÁRGENES DE MANERA TEMPORAL, Y NO HABRÍA MAYORES PROBLEMAS DE TAL MANERA SE ESTARÍA DANDO LA CALIDAD DE VIDA A LOS COMERCIANTES. ADEMÁS RECALCAR QUE ESE ESPACIO PEQUEÑO NO TIENE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, NO TIENE ILUMINACIÓN, LA PLATAFORMA ES DE TIERRA, POR LO QUE ESTAS APRECIACIONES TAMBIÉN SON COMPARTIDAS POR LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS QUE HAN SUGERIDO Y LO HAN COMENTADO. COMO SEGUNDO PEDIDO ES REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2020, PARTICULARMENTE AL SEGUNDO SEMESTRE, EL SUB GERENTE DE REGISTRO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO HA PRESENTADO UN INFORME EN EL SENTIDO DE QUE SE PUEDA RENOVAR CON UN COSTO MÍNIMO, PERO A SU VEZ TAMBIÉN EXISTE MEMORIALES EN EL SENTIDO DE QUE ESTA NO SE LLEVE A CABO, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA GERENCIA DE TRANSPORTES QUE DE UNA VEZ TOMA EN CUENTA ESTE ASPECTO, EN VISTA QUE EL INFORME N° 107-2020 DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL HA SIDO PRESENTADO EL 02 DE JULIO DEL 2020 Y PRECISAMENTE HAY OTRO MEMORIAL SOLICITANDO LA EXONERACIÓN, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO HAY UNA SITUACIÓN EN LA CUAL POR UN LADO HAY UNA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN Y POR OTRO LADO HAY UNA EXONERACIÓN, MEDIANTE MEMORIAL LOS MOTO TAXISTAS, TAXIS, ETC., FRENTE A ESO NO SE PUEDE PERMANECER, EN VISTA QUE LA GERENCIA DE TRANSPORTES YA DEBÍA DE PRONUNCIARSE Y NO SE SABE QUE ESTÁ ESPERANDO, Y POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SE SOLICITA QUE DE UNA VEZ TOMA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y TAMBIÉN LA COMISIÓN DE

REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y TRASPORTE NO SE TIENE LOS MECANISMOS DE QUE COMO SE VA PRONUNCIAR ESTA GERENCIA Y PARA LUEGO LA COMISIÓN SE REGIDORES SE PUEDA PRONUNCIAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, AL PRESENTE MANIFIESTA QUE HARÁ DOS PEDIDOS EN ESTA ESTACIÓN, PRIMERAMENTE SEÑALA QUE SI EL GOBIERNO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 133-2020, HA TRANSFERIDO PRESUPUESTO A LOS GOBIERNO LOCALES, POR LO QUE SE SOLICITA AL GERENTE PARA QUE DÉ CUENTA CUANDO SE VA ATENDER A LOS BARRIOS DEL CONO NORTE, PORQUE EN ESTA SITUACIÓN NO HAN SIDO CONSIDERADOS Y LOS PRESIDENTES RECLAMAN CUANDO SE VA ATENDER. EL SEGUNDO PEDIDO, ES CUANTO CONCIERNE A LOS TRANSPORTISTAS QUE ATIENDEN A LOS BARRIOS DEL CONO NORTE CONCRETAMENTE LLAVINI Y ALEDAÑOS, RECLAMAN SOBRE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS LLAVINI EN VISTA QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LA VÍA PÚBLICA, ELLOS RECLAMAN EN VISTA QUE PERJUDICAN EL NORMAL TRÁNSITO, POR LO TANTO ELLOS SOLICITAN QUE SE REUBIQUE EL CENTRO DE ABASTOS A UN SITIO MÁS ACCESIBLE, MÁS CÓMODO A TODO LOS COMERCIANTES, ADEMÁS ENFATIZAR EL PEDIDO QUE ESTE CENTRO DE ABASTOS LLAVINI NO CUENTA CON SERVICIOS DE BIOSEGURIDAD, NO CUENTA CON LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, LO QUE TIENE OTROS CENTROS DE ABASTOS, ESTO ES LA PETICIÓN DE LOS COMERCIANTES EN VISTA QUE DÍA SÁBADO SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE ACERCARSE Y ELLOS RECLAMAN QUE EL TRATO SEA IGUALA A LOS DEMÁS MERCADOS DESCENTRALIZADOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE HASTA LA FECHA NO SE TIENE EL INFORME DETALLADO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE HA SOLICITADO EN ANTERIORES SESIONES. COMO SEGUNDO PEDIDO VA A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO UN INFORME TÉCNICO SOBRE EL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. COMO TERCER PEDIDO ES EN CUANTO A LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PERIODO 2019 QUE SE INAUGURARON Y CUANTAS OBRAS YA TIENE LA LIQUIDACIÓN. COMO CUARTO PEDIDO SOBRE LA ORDENANZA DE TAXI INDEPENDIENTE QUE SE AGILICE, EN VISTA QUE ES UN PROYECTO DE ORDENANZA DE TAXI INDEPENDIENTE PARA QUE PUEDA SER DEBATIDO A SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AL RESPECTO MANIFIESTA QUE SE HA ESCUCHADO LOS PEDIDOS ATENTAMENTE, POR LO QUE SE VA DISPONER A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL TOME EN CUENTA RESPECTO AL INFORME QUE HA DADO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR Y LA VEZ TIENE UN CONTENIDO DE PEDIDO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL HACER LA AUDITORIA DEL AÑO 2018, ADEMÁS RECALCAR QUE HA SIDO SOLICITADO EN LA ANTERIOR SESIÓN Y HOY TAMBIÉN ESTÁ INFORMANDO EL MISMO CONTENIDO, CONSECUENTEMENTE A TRAVÉS DE UNA HOJA DE COORDINACIÓN QUE SE HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE SE PUEDA TRANSFERIR ESTE PRESUPUESTO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HA APROBADO. RESPECTO AL PEDIDO QUE HA EFECTUADO EL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA SE DEBE DE PRECISAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO HUAJSAPATA HA SIDO APROBADO A TRAVÉS DE UN IOARR, EN CONSECUENCIA YA ESTÁ EXPEDITO PARA PODER INICIAR CON LA REFACCIÓN Y LA MEJORA EL PINTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE MERCADO, ADEMÁS EN ESTA SEMANA SE VA DISPONER EL INICIO Y EL TRASLADO DE BIENES QUE EXISTE Y MÁS BIEN SE VA SOLICITAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA Y LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS YA PUEDA TRABAJAR CON RESPECTO A QUIENES VAN HACER USO DE ESTE MERCADO O CENTRO COMERCIAL DE HUAJSAPATA. CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PLAN DE REGULADOR DE RUTAS INFORMAR QUE SE HA DISPUESTO QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE PRESENTE EL PLAN PARA PODER CONCLUIR ESTE DOCUMENTO TAN IMPORTANTE PARA PUNO QUE ES EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, CONSECUENTEMENTE SE DISPONE AL SECRETARIO GENERAL A QUE SE REITERE ESE PEDIDO Y TAMBIÉN AL PLAN DE REGULADOR DE RUTAS QUE YA ESTÁ EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN, ADEMÁS VIENE SOLICITANDO EL CONTROL A LOS DIFERENTES RESTAURANT, A CAPACITACIÓN A SERENOS, AL PERSONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OTROS SE REITERE ESTE PEDIDO A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE HOJAS DE COORDINACIÓN, DE LA MISMA FORMA SE ESTÁ SOLICITANDO QUE EL RESIDENTE DE LA OBRA DE AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, HAGA UN INFORME ESCRITO RESPECTO AL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE ESTA OBRA, CONSECUENTEMENTE SE CURSE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, RESPECTO AL ESPACIO DEL PARADERO ACORA SE DEBE DE PRECISAR QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE TIENE LA INFORMACIÓN QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO YA INICIADO CON LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ESPACIOS, Y SI HAY ALGÚN INCONVENIENTE, SE VA TOMAR ESTA ALTERNATIVA QUE ESTÁ PLANTEANDO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, RESPECTO A LA RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN SOLICITUD QUE HA VENIDO POR PARTE DE LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS, MANIFIESTA QUE LA ALCALDÍA HA RECIBIDO EL DÍA DE AYER UN INFORME TÉCNICO LEGAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE TAL FORMA QUE DE MANERA INMEDIATA SE HA REMITIDO A LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE PUEDA EMITIR SU OPINIÓN LEGAL, POSTERIOR A ESTO SE DEBE DE PASAR INMEDIATAMENTE A LA COMISIÓN PARA QUE PUEDA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y ESTE PEDIDO PUEDA SER TRATADO EN EL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ YUCRA QUISPE, RESPECTO A LOS PROYECTO DE LA ZONA NORTE DE IGUAL MANERA SE VA CURSAR LAS HOJAS DE COORDINACIÓN POR QUÉ NO SE HA CONSIDERADO A LOS TRABAJOS TEMPORALES QUE SE VAN HACER A TRAVÉS DE TRABAJA PERÚ, EN ESE SENTIDO SE VA REMITIR A LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS ESTOS TRABAJOS TEMPORALES TAMBIÉN PARA LA ZONA NORTE Y FINALMENTE SOBRE LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MERCADO DE LLAVINI, SE VA TOMAR EN CUENTA CON LA FINALIDAD A QUE SE ORGANICE A LOS MISMOS COMERCIANTES CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEFENSA CIVIL PARA AYUDARLES EN LO QUE CONCIERNE A LOS EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD.

CON RESPECTO A LA PEDIDO DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, SE DISPONE AL SECRETARIO GENERAL A TRAVÉS DE HOJAS DE COORDINACIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EL INFORME RESPECTO AL COMERCIO, SU ORDENAMIENTO, TAMBIÉN SE GIRE LA HOJA DE COORDINACIÓN A LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, A LAS OBRAS PUBLICAS Y LAS LIQUIDACIONES QUE SE HA DESARROLLADO EN EL AÑO 2019 SE GIRE LA HOJA DE COORDINACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN, ASIMISMO RESPECTO AL TAXI INDEPENDIENTE SE HA DADO A CONOCER EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE EN EL MOMENTO QUE SE HA DADO LECTURA LOS DESPACHOS. CON TODO ELLO SE VA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA Nº 01

EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TRANSPORTE URBANO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE LA PRESENTE PROPUESTA SE HA INICIADO A TRAVÉS DEL OFICIO MÚLTIPLE Nº 004-2020-MTC/30 DE FECHA 30 DE JUNIO, LA MISMA QUE HA SIDO RECEPCIONADA EN EL DESPACHO DE ALCALDÍA EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2020, OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR ISMAEL SUTTA SOTO DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE, QUE A LA LETRA DICE: TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA COMUNICARLE QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC) VIENE CONDUCIENDO LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 012-2019-MTC, QUE SE ORIENTA A DOTAR A LAS CIUDADES DE SISTEMAS DE TRANSPORTES SEGUROS, CONFIABLES, INCLUSIVOS, ACCESIBLES, CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, INSTITUCIONALMENTE COORDINADOS, FINANCIERA, ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. EN EL MARCO DE ESTA POLÍTICA NACIONAL SE CREÓ EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE - PROMOVILIDAD PARA PROMOVER SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTES EN LAS CIUDADES DE MÁS DE 100 000 (CIEN MIL) HABITANTES Y/O CAPITALES DE DEPARTAMENTO CON UN ENFOQUE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y DE GÉNERO; MISIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO QUE SE ESTABLEZCA MEDIANTE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

EN ESE SENTIDO, DADO QUE VUESTRA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE PROMOVILIDAD; LE COMUNICO QUE, CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL MTC PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO TERRESTRE, ES CONVENIENTE INICIAR LA GESTIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TRANSPORTE URBANO, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE REMITA SU SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA MESA DE PARTES VIRTUAL ([HTTPS://MPV.MTC.GOB.PE/](https://mpv.mtc.gob.pe/))

Y REMITA EL-CARGO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES: ISUTTA@MTC.GOB.PE Y JTORRESM@MTC.GOB.PE .

POR ÚLTIMO, PERMÍTAME REFERIRLE QUE PUEDE COMUNICARNOS CUALQUIER OTRA NECESIDAD DE ASESORÍA O APOYO EN MATERIA DE TRANSPORTE URBANO, A EFECTO DE INICIAR LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE EL MINISTERIO Y LA MUNICIPALIDAD, PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS Y CARGA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL APOYO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE PUNO.

CLÁUSULA SEXTA. - COMPROMISOS GENERALES

LOS COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO ESTÁN ORIENTADOS A LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

6.1. EJECUCIÓN DE ACCIONES, ESTUDIOS E INVERSIONES PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO Y LOS OBJETIVOS DEL PROMOVILIDAD.

6.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE PUNO, QUE EMPRENDE LA MUNICIPALIDAD.

6.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.

6.4 ELABORACIÓN DE PLANES, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO.

6.5 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD.

6.6. PROMOCIÓN DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL TRANSPORTE URBANO, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTES - ITS

6.7. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, EN TEMAS DE TRANSPORTE URBANO.

6.8 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LAS EXTERNALIDADES DEL TRANSPORTE URBANO.

6.9 CAPACITACIÓN EN MATERIAS DE TRANSPORTE URBANO Y OTRAS COMPLEMENTARIAS, TALES COMO PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ETC.

6.10 COMPARTIR INFORMACIÓN REFERIDA A LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA

EL PRESENTE CONVENIO MARCO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) AÑOS, PUDIENDO SER RENOVADO MEDIANTE ADENDA, SUSCRITA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.

ADEMÁS SE CUENTA CON EL INFORME N° 079-2020, SUSCRITO POR EL MAGISTER NÉSTOR TÍPULA QUISPE GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, QUIEN A TRAVÉS DE ESTE INFORME REMITE LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO PARA OPINIÓN LEGAL, ASIMISMO LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA OPINIÓN LEGAL N° 2019-2020, CONCLUYE, ES VIABLE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TRANSPORTE URBANO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. POR LO QUE. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 8) DE LA LEY N° 27972, CORRESPONDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA CUYO EFECTO SE ELEVE EL EXPEDIENTE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES. CON ESTOS ANTECEDES SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE Y DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MANIFIESTA QUE CONFORME A DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TRANSPORTE URBANO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SE HA DADO LECTURA TANTO DE LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL ASÍ COMO LA OPINIÓN LEGAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO MARCO A SUSCRIBIRSE CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, EN ESE SENTIDO SE DA EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA PODER DEBATIR Y POSTERIORMENTE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ENMARCA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 27181 LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y DE TRÁNSITO TERRESTRE QUE DISPONE EN SU ARTÍCULO 16° EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN ES EL ÓRGANO RECTOR A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE, ASIMISMO MEDIANTE EL DECRETO 012-2019 – MTC, VIENE DESARROLLANDO CON UN ENFOQUE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE QUE PRIORIZA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD MENOR TIEMPO DE VIAJE, MENOR TIEMPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EN ESE ENTENDER CON LA FINALIDAD DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE URBANO QUE EMANA EL DECRETO SUPREMO 027-2019, CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE, PRO MOVILIDAD QUE TIENE POR OBJETIVO GENERAL PROMOVER SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DE SUS CIUDADES DE SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN, Y SI SE LLEVA ESTA NORMATIVA, LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE TODO LOS REGIDORES TIENEN A LA MANO, CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, ESTUDIOS, PROYECTOS, INVERSIONES, DISEÑOS E IMPLEMENTACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE, CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SISTEMAS INTEGRALES DE TRANSPORTES, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN TEMAS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SISTEMATIZADA DEL TRANSPORTE URBANO PROVINCIAL, EN TOTAL TODO ESTOS ÍTEMS QUE SE SUSCRIBIRÁ, NO ESTÁ EN EL AIRE, ESTÁ RESPALDADA POR LA NORMATIVIDAD QUE SE HA SEÑALADO ANTES, SIENDO ESTÁ ES UNA VENTANA MUY IMPORTANTE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE TRANSPORTE URBANO EN GENERAL, Y YA QUE A LA FECHA SÓLO CONTAMOS CON UN PLAN REGULADOR DE RUTAS COMPLETAMENTE DESFASADO Y NO TENEMOS OTRO DOCUMENTO DE GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE URBANO, SIN EMBARGO SÓLO PODRÁ REALIZAR Y/O CONCRETIZARSE ESTE CONVENIO SI SE SUSCRIBEN CONVENIOS ESPECÍFICOS, POR CONSIGUIENTE, ES UNA RESPONSABILIDAD TÉCNICA MUY GRANDE, QUÉ TIENE QUE ASUMIR LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA PROPONER LOS TEMAS MÁS ÁLGIDOS EN MATERIA DE TRANSPORTE URBANO DE LA PROVINCIA DE PUNO, EL TEMA DE PRO MOVILIDAD TIENE MENOS DE UN AÑO ALGÚN AÑO DE VIDA Y HA DESARROLLADO IMPORTANTES EXPERIENCIAS EXITOSAS, Y POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO INFORMAR QUE PRO MOVILIDAD TIENE LOS PROYECTOS DE CORREDORES TRONCALES Y OTRAS ACCIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA Y TRUJILLO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN ALEMANA Y LA UNIÓN EUROPEA, LA MUNICIPALIDAD DE PIURA VIENE DESARROLLANDO EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU FASE 1, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ALEMANA Y LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO, SIMILAR SITUACIÓN VIENE OCURRIENDO CON LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA QUE YA VIENEN DESARROLLANDO CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LA COOPERACIÓN ALEMANA Y LO MISMO EN LA PROVINCIA DE CUSCO, ENTONCES QUE NOS RETA ESTO, A NOSOTROS FIRMAR ESTE CONVENIO MARCO Y LUEGO PROPONER LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE NECESITAMOS EN NUESTRA CIUDAD Y EN NUESTRA PROVINCIA DE PUNO, NO HAY QUE OLVIDAR TAMBIÉN QUE NUESTRO PLAN REGULADOR DE RUTAS SI SIGUE COLGADA EN EL SISTEMA DEL SEACE DESDE EL 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO YA LA FECHA SIGUE EN SU FASE DE INTEGRACIÓN DE BASES, ES DECIR 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, NOS HA COGIDO LA PANDEMIA Y AHÍ SE HA QUEDADO POR CONSIGUIENTE RESUMIENDO ESTE CONVENIO ES DE VITAL IMPORTANCIA SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INDICA QUE, TAL CONFORME LO HA SUSTENTADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, POR LO QUE SE CONSIDERA MUY IMPORTANTE ESTE CONVENIO, CIERTAMENTE LA GERENCIA DE TRANSPORTES ESTÁ REALIZANDO UNA LABOR MUY SUPERFICIAL, BASTANTE SUPERFICIAL, Y AQUÍ CONFORME LO HA DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL, EL COMPROMISO GENERALES, HAY TEMAS IMPORTANTES QUE PODRÍA SER RESCATADOS PARA PODER POSIBILITAR Y MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO, PERO AQUÍ HAY UN DETALLE DE FONDO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO DICE: CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ REMITIR A LA OTRA LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO, ENTONCES SE SOLICITARÍA QUE POR LA ESPECIALIDAD, Y POR LA FUNCIÓN QUE CUMPLE LA GERENCIA DE TRANSPORTES, TIENE QUE PONER BASTANTE INTERÉS EN ESTE CONVENIO MARCO, PORQUE ESTE CONVENIO MARCO ESTÁ CONDICIONADO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, NO VA IRROGAR PRESUPUESTOS ALGUNO EN EL PRESENTE CONVENIO, EN VISTA QUE SEÑALA QUE HAY UNA COOPERACIÓN IMPORTANTE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO, EN ESE SENTIDO SE CONSIDERA VIABLE ATENDER ESTE CONVENIO EN LA FORMA QUE SE ESPECIFICA Y DE MANERA GENERAL QUE ESTÁ SUJETO A LA SUSCRIPCIÓN DE VARIOS

CONVENIOS DE MANERA BILATERAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN ESE SENTIDO NO SOLAMENTE SE DEBE DE SUSCRIBIR, SI NO DISPONER QUE LA GERENCIA DE TRANSPORTES HAGA UN ESTUDIO O UN DIAGNÓSTICO DE SU ÁREA DE CAMPO DE ACCIÓN EN BASE A ESTOS TEMAS IMPORTANTES QUE VA A PERMITIR EN MEJORAR ESTE SERVICIO Y CONSIDERAMOS QUE NADIE SE PUEDE Oponer a esta suscripción de convenio, porque es una buena tarea y una buena labor, una buena relación de coordinación de cooperación entre un ministerio que maneja de manera normativa la competencia de transportes y comunicaciones, en este sentido se considera viable atender este pedido y reiterando nuevamente que no solamente se suscriba en la forma que aparece, sino que a través de la alcaldía y la gerencia municipal, se emite un documento en un tiempo prudencial para que se pronuncie la gerencia de transportes haciendo un pequeño diagnóstico de la realidad actual para que pueda proponer con los convenios específicos.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE VERDADERAMENTE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO MARCO ES IMPORTANTE Y SE DEBEN FIRMAR EN FORMA INMEDIATA NO SOLAMENTE ESTE CONVENIO MARCO, SINO LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS PORQUE NOSOTROS VERDADERAMENTE ADOLECEMOS DE MUCHAS SITUACIONES QUE NO NOS PERMITEN MEJORAR LA GOBERNANZA DEL TRANSPORTE URBANO DE PERSONAS, NO GARANTIZAMOS EL BUEN SERVICIO DEL TRANSPORTE URBANO Y MENOS ADECUADO, ES IMPORTANTE FIRMAR ESTE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COMUNICACIÓN QUIÉN PRESENTA ESA PROPUESTA DE FIRMA DE ESTE CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN CUMPLIMIENTO A UNA NORMA NO SÉ SI ESTO LO CONOCE EL GERENTE O LOS GERENTES QUE HAN ESTADO A CARGO DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE, EL DECRETO SUPREMO 012-2019, QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAL DOTAR AL AS CIUDADES DE SISTEMA DE TRANSPORTE SEGURO CONFIABLES, CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DENTRO DE ELLO TENEMOS CLARAMENTE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS, ADEMÁS MENCIONAR UNO DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS, CUÁL ES, LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRANSPORTE URBANO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE, ESTE OBJETIVO ES IMPORTANTE, PORQUE EL MUNICIPIO NO VA A ESPERAR MÁS PARA PODER HACER REALIDAD EN PLAN DE RUTAS QUE ES IMPORTANTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL TRANSPORTE URBANO TERRESTRE EN NUESTRA PROVINCIA, PRINCIPALMENTE EN NUESTRO DISTRITO DE PUNO, POR ELLO, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA APROBAR ESTE CONVENIO MARCO Y AL MARGEN EXIGIR TAMBIÉN DE FORMA INMEDIATA LA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN QUE PUEDE PERMITIRNOS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTRA CIUDAD Y A NUESTRA PROVINCIA CON REFERENCIA AL TRANSPORTE URBANO TANTO DE PERSONAS COMO DE CARGA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SEÑALA QUE, A ESTE CONVENIO SE TIENE OBSERVACIONES, EN VISTA QUE NO ES CON LOS MISMOS, PRIMERO DEBERÍA SER CON LOS MISMOS ACTORES, CON NUESTRAS EMPRESAS DE NUESTRA CIUDAD DEBEMOS SOLUCIONAR, PORQUE TENEMOS QUE ACUDIR Y SI HACEMOS ESTE CONVENIO PUES VA TRAER DE EXTRANJEROS TAL COMO SE TIENE PROBLEMAS EN LA REGIÓN DE AREQUIPA, PROBLEMAS COMO EN LIMA, ESTE CONVENIO NO VA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE TRANSPORTE, SI NOSOTROS EN NUESTRA REALIDAD COMO ESTAMOS, A COMPARACIÓN DE CUÁNTOS HABITANTES TIENE LIMA, CUÁNTOS HABITANTES TIENE AREQUIPA, CUÁNTOS HABITANTES TIENE PUNO, ENTONCES SE TIENE QUE VER POR ESE LADO TAMBIÉN Y QUE NOSOTROS NO PODEMOS PERJUDICAR PERO EN ESTE MOMENTO SE TIENE QUE PENSAR EN NUESTRA POBLACIÓN, ADEMÁS NUESTRAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, POR LO QUE PARA ESTA REGIDURÍA TODAVÍA NO ES FACTIBLE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, EN VISTA QUE SE TIENE QUE PENSAR EN NOSOTROS Y NO A QUE VENGA A CAPITAL EXTRANJERA, COMO POR EJEMPLO QUE ESTARÍAMOS FAVOR DE LOS EXTRANJEROS COMO PLAZA VEA Y VER CÓMO ESTÁ NUESTRO COMERCIO Y DE LA FERIA HASTA AHORITA NO HEMOS PODIDO SOLUCIONAR ENTONCES SI VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE, TAMBIÉN SOLUCIONAREMOS LO QUE ES EL COMERCIO, Y SI NO HEMOS PODIDO SOLUCIONAR EN ESTE MOMENTO, SI ESTE CONVENIO NO HAN SIDO EFICIENTE EN OTROS DEPARTAMENTOS, ENTONCES CREO QUE TENEMOS QUE SOLUCIONAR ENTRE NOSOTROS LOS QUE SON REALMENTE SON LOS MISMOS ACTORES QUE SON DE CADA UNIDAD, EN ESTE CASO SERÍA UNA REUNIÓN DE BUSCAR SOLUCIONAR ESTE PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN EL TRANSPORTE, NO SE TIENE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO EN ESTE MOMENTO, ESPACIOS PÚBLICOS QUE OCUPAN SON LAS MOVILIDADES Y SE VAN A AUMENTAR MÁS VEHÍCULOS,

VAN A VENIR DE OTRO PAÍS, TAL COMO YA VIENEN A LA CIUDAD DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO, POR LO QUE EL PROBLEMA VA SER UN POCO MÁS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CON LAS ACLARACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : DIEZ

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)

MOTIVO DE ABSTENCION, REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.- MANIFIESTA, QUE SE TIENE LA DESCENTRALIZACIÓN, SI NO PODEMOS SOLUCIONAR TENEMOS AUTONOMÍA, PERO AL PARECER ES COMO NOS ESTUVIERAN OBLIGANDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

POR MAYORIA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TRANSPORTE URBANO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

AGENDA Nº 02

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, QUE ACEPTA LA ACEPTACIÓN DE VEINTE MIL (20,000) MÁSCARAS KN 95, PARA PREVENIR EFECTIVAMENTE LA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DEL COVID 19.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA QUE ESTA INICIATIVA HA SIDO PRESENTADO A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2020, QUE A LA LETRA DICE: ESTIMADO SEÑOR HEMOS RECIBIDO SU CARTA INDICANDO LA NECESIDAD URGENTE DE MASCARILLAS KN95 PARA PREVENIR EFECTIVAMENTE LA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DE COVID-19, DONAREMOS 20.000 MASCARILLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES EN ESTE CASO DE LA DONACIÓN, COORDINAREMOS DIRECTAMENTE CON SU INSTITUCIÓN, POR ESTA RAZÓN SE ENVIARA LOS SIGUIENTE: LA FACTURA CFR CALLAO DE 20,000 MASCARILLAS KN 95, TARIFA DE EMBARQUE (B / L), ESPECIFICACIONES DE LAS MÁSCARAS KN 95, ESTÁNDAR NACIONAL DE CHINA GB2626-2000, CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO, ADEMÁS SIGA LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR SU PAÍS PARA ACEPTAR DONACIONES CON ANTICIPACIÓN.

ASIMISMO LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LO HA REMITIDO AL POLICLÍNICO MUNICIPAL, Y ESTA DEPENDENCIA DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL HA EMITIDO EL INFORME Nº 130-2020-MPP-GM-PPMP/DJR-NBGC. CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN. EN ESE SENTIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE VA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- MANIFIESTA QUE SE ESTÁ PONIENDO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE PUEDA DEBATIR EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, REFERIDO A LA ACEPTACIÓN DE VEINTE MIL (20,000) MÁSCARAS KN 95, PARA PREVENIR EFECTIVAMENTE LA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DEL COVID 19. EN ESE SENTIDO SE DEBE DE PRECISAR QUE EFECTIVAMENTE A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA SE HA CURSADO ESTE OFICIO A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN EN LIMA, ENCABEZADO POR EL SEÑOR MOTTA, QUIEN NOS HA PERMITIDO ACERCARNOS A LOS SEÑORES DE CHINA Y EFECTIVAMENTE HA LLEGADO ESTOS DOCUMENTOS QUE NOS SOLICITAN QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ELLOS HACERNOS LLEGAR E INTERNAR EN LOS ALMACENES ESTAS MASCARAS KN 95, CONFORME HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL. POR LO QUE SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA AGENDA. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE, EN REALIDAD ESTA DONACIÓN NO SE PUEDE NEGAR EN ESTE MOMENTO DE EMERGENCIA QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS PASANDO, ASIMISMO SE CONSIDERA NECESARIO ACEPTARLO PORQUE RECHAZARLO NO SERÍA LÓGICO PORQUE EN REALIDAD NECESITAN LOS PROPIOS TRABAJADORES Y QUE MEJOR SE PUEDE HACER EXTENSIVO A PERSONAS QUE NECESITAN ESTE TIPO DE APOYO, POR LO QUE SOLO PRECISAR PREVIA A LA ACEPTACIÓN DE ESTA DONACIÓN LE CONSIGNE EL VALOR DE LA DONACIÓN PARA FINES CONTABLES, LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS QUE SE TIENE COMO YA ES DE CONOCIMIENTO DE LA

MUNICIPALIDAD NO HABRÍA MAYOR DIFICULTAD, POR LO QUE LA VOTACIÓN SERÁ FAVORABLE SOBRE ESTA DONACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ESTA GESTIÓN HA REALIZADO LA ALCALDÍA Y FELICITARLO POR QUE ESTAS MASCARILLAS VAN A BENEFICIAR, TAL COMO LO HA SEÑALADO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, EN VISTA QUE EN ALGÚN MOMENTO LO VAMOS A NECESITAR Y NO SE SABE CUÁL ES LA PROYECCIÓN, EN TODO CASO NO HAY MAYORES COMENTARIOS A ESTE TEMA Y EL VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE, HAY QUE TENER CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN, CHINA SE ENCUENTRA ENTRE LAS BASES MÁS QUE FABRICAN LAS MÁS GRANDES DEL MUNDO DE EPP Y SUMINISTROS DE MÉDICOS, MEDICAMENTOS, ADEMÁS QUE HA SIDO TAMBIÉN DE ALEMANIA BÉLGICA Y HOLANDA HAN SIDO RECHAZADOS LOS PRODUCTOS QUE FUERON FABRICADOS EN CHINA, ENTONCES HAY QUE TENER CUIDADO Y PUEDA SER QUE VENGA CON UN PREMIO DE CORONAVIRUS QUE ES DE CHINA, POR LO QUE SE TIENE QUE TENER UN POCO DE CUIDADO Y NO HAY QUE CONFIAR EN NADA Y SE CREE QUE LA CONFIANZA ES EL PRIMER PASO PARA EL FRACASO, EN ESTE CASO EN NUESTRA REGIÓN Y POR EL CLIMA QUE EMPIEZA A DESCENDER EN ESTAS TEMPORADAS TAL VEZ UNA SIMPLE GRIPE LO ESTÁN HACIENDO PASAR POR EL CORONAVIRUS, POR LO QUE SE DEBE TENER MUCHO CUIDADO EN ESO, ADEMÁS EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO HAN SIDO RECHAZADOS ESTE TIPO DE DONACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: AL RESPECTO FELICITA AL SEÑOR ALCALDE POR LA GESTIÓN Y A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, AL SEÑOR MOTTA QUE HA HECHO POSIBLE EL CONTACTO Y FINALMENTE LA DONACIÓN DE ESTAS MÁSCARAS KN 95, ES IMPORTANTE TENER ESE ESE PRODUCTO PORQUE NUESTROS SERENOS, PERSONAL DE LIMPIEZA Y TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA MUNICIPALIDAD, NECESITA DE ESTAS MÁSCARAS PARA PROTEGERSE, TODO ESTOS BIENES NO VIENE CON VIRUS, PORQUE ESTÁ CONTROLADO TODO ESOS BIENES PORQUE SINCERAMENTE PARA PASAR LOS CONTROLES LA ADUANAS NECESARIAMENTE TIENE QUE HABER UN CONTROL SANITARIO, POR LO TANTO NO CREE QUE VENDAN CON VIRUS, MÁS POR EL CONTRARIO DEBEMOS AGRADECER Y CONTINUAR SOLICITANDO LOS APOYOS A LAS EMBAJADAS PARA QUE LAS EMBAJADAS DE REPENTE POR AHÍ NOS DONEN UNA PLANTA DE OXÍGENO, CAMA UCI, Y HAY QUE ESTIRAR LA MANO LAMENTABLEMENTE CUANDO NO TENEMOS UNA ECONOMÍA SOLVENTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, QUE NOS TRAE ESTA PANDEMIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EXISTE UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LAS MASCARILLAS QUE ACTUALMENTE LA POBLACIÓN VIENE UTILIZANDO Y ALGUNOS POR DESCONOCIMIENTO INCLUSO LA MANERA Y LA FORMA DE CÓMO SE DEBE HACER USO DE ESTAS, SI NOSOTROS NOS VEMOS EN NUESTRO COTIDIANO VIVIR VAMOS A VER QUE MUCHOS DE LAS PERSONAS DESCONOCEN EL USO DE LA DIFERENCIA PRINCIPALMENTE QUE EXISTEN ENTRE LAS MASCARILLAS KN 95, LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y LAS MASCARILLAS DE TELA QUE ACTUALMENTE ALGUNOS SE HA VENIDO USANDO INCLUSO HASTA POR EL TEMA DE MODA, SIN EMBARGO EL PROBLEMAS DE FONDO SE ENTIENDE DE QUÉ NO VAMOS A CAER EN EL TEMA DE LA CONSPIRACIÓN, PUES ALGUNOS BUSCAN HASTA LA COMA, LO QUE HAY QUE VER, ES QUE LA CALIDAD PRINCIPALMENTE DE USO QUE TIENEN ESTAS MASCARILLAS ES RECOMENDABLE POR QUE PROTEGEN HASTA EL 95% POR LO QUE SE CONCUERDA CON EL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, EN EL SENTIDO DE QUE, DEBEMOS DAR PRIORIDAD A NUESTRO PERSONAL ENTENDIENDO BIEN DE QUE, SE VIENEN TIEMPOS DIFÍCILES, SE ESTÁ HACIENDO VER QUE EL MES DE AGOSTO EL MES DE SEPTIEMBRE RECIÉN AQUÍ EN PUNO, SE VA VIVIRSE EL TEMA DEL INCREMENTO PRINCIPALMENTE DE CONTAGIADOS Y DIOS NO QUIERA, EL HECHO DE QUE TENGAMOS FALLECIDOS, BIENVENIDO EL TEMA DE LA DONACIÓN PORQUE CREO QUE NO PODEMOS A ESTAS ALTURAS MANEJAR UN DOBLE DISCURSO EN UN MOMENTO A PEDIR APOYO A LA EMPRESA PRIVADA EXIGIR DONATIVOS, PERO CUANDO LLEGA, LE BUSCAMOS QUE NO, DERREPENTE TIENE CONTAGIOSO PRETENDEN INCLUSO JUGAR UN PAPEL CONSPIRANOICOS, POR LO QUE ESTOS REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO, ADEMÁS SE SUGIERE A QUE SE PUEDA EXIGIR EN ESTE MOMENTO TAN

DIFÍCIL ESTAR BUSCANDO TODO TIPO DE DONATIVOS NO SOLAMENTE EN EL EN EL TEMA DE MASCARILLA SINO TAMBIÉN LOS MEDICAMENTOS QUE NOS PUEDEN DE TODAS MANERAS SERVIR EN UN MOMENTO CUANDO ESTE TEMA REBASE, COMO VIENE OCURRIENDO EN LA REGIÓN AREQUIPA, PORQUE SE REITERA NUEVAMENTE QUE ESTE ES UN TEMA MUY DELICADO EL USO Y LA SENSIBILIZACIÓN MISMA, TAMBIÉN SE SOLICITARÍA SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE EL COMANDO PROVINCIAL DE COVID-19, INCLUSO LA PROPIA MUNICIPALIDAD ESTE A TRAVÉS DE JÓVENES VOLUNTARIOS HA CONFORMADO ESTE COMANDO JUVENIL PUDIÉRAMOS HACER EFECTO DE QUE SE PUEDA SOCIALIZAR MÁS EL USO PRINCIPALMENTE DE ESTAS MASCARILLAS KN -95 QUE GARANTIZAN EL USO DE LA NO CONTAMINACIÓN Y QUE PODAMOS DE ALGUNA MANERA PREVENIR Y NO ESTAR LAMENTANDO A ÚLTIMA HORA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CON LAS ACLARACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, QUE ACEPTA LA DONACIÓN DE VEINTE MIL (20,000) MÁSCARAS KN 95, PARA PREVENIR EFECTIVAMENTE LA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DEL COVID 19.

AGENDA Nº 03

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA QUE SE TIENE EL INFORME N° 119- GRAPUNO-ESSALUD-2020, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2020, QUE EN EL DOCUMENTO SEÑALA, ASUNTO: SOLICITA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED, CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN DE SU AUTORIDAD Y DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, A FIN DE IMPLEMENTAR LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES DE IVERMECTINA, PARA CONTENER EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN LA PROVINCIA DE PUNO. LA PRIMERA FASE DE PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA SERÁ DE 15,000 FRASCOS. EL FINANCIAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES ESTARÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS PROFESIONALES QUÍMICOS SERÁN DE LA RED ASISTENCIAL PUNO - ESSALUD. SUSCRIBE DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELÁSQUEZ, GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PUNO – ESSALUD. EN LA PROPUESTA DE CONVENIO

CLAUSULA TERCERA: DEL OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO MARCO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MUTUA COLABORACIÓN Y BENEFICIO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, DESTINADOS A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ASEGURADA DE LA PROVINCIA DE PUNO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN RECUPERATIVA EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD DE CORONAVIRUS (SARS - COV-2). LA ATENCIÓN INTEGRAL A PROPORCIONARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO, PERMITIRÁ MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y SUS DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD Y MEJORAR SENSIBLEMENTE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE PUNO.

CLAUSULA CUARTA: DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MARCO, ESSALUD DESIGNA COMO COORDINADOR A LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL PUNO Y LA MUNICIPALIDAD A LA GERENCIA MUNICIPAL.

LOS CITADOS REPRESENTANTES SE ENCARGARÁN DE ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE SE PODRÁN SUSCRIBIR EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. DICHAS PROPUESTAS CONTARÁN CON LA APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE AMBAS INSTITUCIONES FIRMANTES.

LAS PROPUESTAS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DEBERÁN CONTENER LOS ALCANCES, PLAZOS Y CONDICIONES PARTICULARES, ACORDES A LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR, Y CON SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DE AMBAS PARTES, DEBIENDO SER SUSCRITO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES

CLAUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO MARCO SERÁ INDETERMINADA, Y REGIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO EL PRESENTE EXPEDIENTE CONTIENE EL INFORME N°087-2020-MPP/GPP, DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUE INDICA EN EL PÁRRAFO TERCERO: DENTRO DEL PROYECTO DE CONVENIO SE OBSERVA EN LA CLÁUSULA CUARTA: PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MARCO, ESSALUD DESIGNA COMO COORDINADOR A LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL PUNO Y LA MUNICIPALIDAD A LA GERENCIA MUNICIPAL, REALIZANDO EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVENIO SE TIENE EL SIGUIENTE ANÁLISIS: EN GENERAL EL PROYECTO DE CONVENIO, BÁSICAMENTE ESTÁ REFERIDO A LA FIRMA DE CONVENIO MARCO ENTRE ESSALUD CENTRAL Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. DE LA MISMA FORMA, EL PROYECTO DE CONVENIO EN ESPECÍFICO SE REFIERE A LA NOMINACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE SE PUDIERAN DAR ENTRE AMBAS ENTIDADES - POR PARTE DE ESSALUD: RED ASISTENCIAL PUNO Y POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO: GERENTE MUNICIPAL. DE LA MISMA FORMA, LA VIGENCIA DEL CONTRATO INDETERMINADO. EN TAL SENTIDO ESTA GERENCIA CONCLUYE

1. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA LEY 27444 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ES FACTIBLE REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 77.1 DE LA MENCIONADA LEY.
2. DE SER APROBADA EL PROYECTO DE CONVENIO MATERIA DEL PRESENTE, POSTERIORMENTE SE DEBERÁ FIRMAR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, EN LA CUAL SE TENDRÁ LAS OBLIGACIONES EN ESPECÍFICO DE AMBAS PARTES. Y SUGIERE QUE EN DICHS CONVENIOS ESPECÍFICOS, QUIÉN REALIZA LA FIRMA SIGA SIENDO EL TITULAR DE PLIEGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
3. SE ESTABLEZCA FECHA VIGENCIA DETERMINADA DEL PRESENTE PROYECTO DE CONVENIO.

ASIMISMO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N°221-2020, SUSCRITA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUIEN SEÑALA EN LA PARTE DE CONCLUSIONES, INDICA ES FACTIBLE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELÁSQUEZ - GERENTE DE ESSALUD RED ASISTENCIAL PUNO. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 8) DE LA LEY N° 27972, CORRESPONDE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA CUYO EFECTO SE ELEVE EL PRESENTE EXPEDIENTE POR INTERMEDIO DE SECRETARÍA GENERAL, AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES. RECOMENDACIONES:

- 1) SE RECOMIENDA CAMBIAR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, ESTE DEBE CONSIDERAR EL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL GESTIÓN; POR LO QUE, EL CONVENIO MARCO DEBE INICIAR SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) AÑOS (2020 - 2022). PUDIENDO SER RENOVADO MEDIANTE ADENDA, SUSCRITA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.
- 2) CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL CONVENIO, QUE BUSCA IMPLEMENTAR LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES DE IVERMECTINA (QUINCE MIL FRASCOS) PARA CONTENER EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN LA PROVINCIA DE PUNO, PARA LO QUE SE REQUIERE DEL FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. SE RECOMIENDA QUE, A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE PROYECTE LA PROPUESTA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, ELLO PARA TENER EN CUENTA LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL; SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENMARQUE DENTRO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL OBJETO DESCRITO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO. EN ESE SENTIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE VA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- MANIFIESTA QUE SE HA DADO LECTURA AL PROYECTO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON ESA FINALIDAD SE HA DADO LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N°221-2020, DE LA MISMA FORMA SE HA DADO LECTURA AL INFORME N° 99-2020, AL INFORME N° 087-2020 DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE IGUAL MANERA SE ADJUNTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, QUE TIENE POR FINALIDAD LA

PRODUCCIÓN DE GOTAS DE IVERMECTINA. POR LO QUE SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA AGENDA. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE, ESTA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, NO PODRÍA SER PARTE DE LAS ACCIONES QUE INFORMO AL COMIENZO DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EN FORMA RESUMIDA VA A SER PARA LA PRODUCCIÓN DE 15 MIL FRASCOS DE IVERMECTINA DONDE LA MUNICIPALIDAD FINANCIARA LA PREPARACIÓN DE LAS GOTAS ORALES POR PARTE DEL COSTO QUE TENGA, DEL INFORME MANIFESTADO COSTARÍA APROXIMADAMENTE DE 10 A 15 MIL SOLES Y LA RED ASISTENCIAL DE PUNO ESSALUD PONDRÁ PROFESIONALES CLÍNICOS, TAMBIÉN SE TIENE EL PLAZO DE TRES AÑOS HASTA QUE TERMINE EL PERIODO DE GESTIÓN MUNICIPAL, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE DETERMINARA CUANDO SE FIRME EL CONVENIO ESPECÍFICO, CABE APOYAR ESTA INICIATIVA, TODA ACCIÓN QUE CONDUZCA A CONTRIBUIR, A FRENAR LA PANDEMIA Y SALVAR VIDAS NO SE VA A ESTAR EN CONTRA, ESTÁ DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: HACE LA PREGUNTA A TODO EL PUEBLO DE PUÑO A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, ¿NECESITAMOS LA IVERMECTINA PARA COMBATIR EL COBRE EL COVID-19? SÍ SEÑOR PRESIDENTE, NECESITAMOS, PERO PARA PODER ELABORAR LA IVERMECTINA EN MUNICIPIO ¿TIENE ESPECIALISTA?, NO TIENE, ¿TIENE LABORATORIO?, NO TIENE, ENTONCES NECESARIO HACER UN CONVENIO CON LAS ENTIDADES QUE TIENEN QUE VER CON LA ELABORACIÓN, QUE PUEDEN ELABORAR ESTE MEDICAMENTO IVERMECTINA Y ESSALUD DEL MINSA TAMBIÉN LO PUEDE REALIZAR, ELLOS TIENEN TÉCNICOS, TIENEN EL PERSONAL PROFESIONAL, QUÍMICO FARMACÉUTICOS, QUE PUEDEN ELABORAR ESTE MEDICAMENTO, ENTONCES ES NECESARIO HACER EL CONVENIO, AGRADECE Y FELICITA AL DOCTOR JUAN CARLOS MENDOZA VELÁZQUEZ GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PUNO, QUIEN HA TENIDO LA INICIATIVA Y EL INTERÉS DE PEDIR QUE SE FIRME UN CONVENIO MARCO ENTRE ESSALUD CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EN LA QUE EL CONVENIO MARCO, LA NOMINACIÓN DE COORDINADORES RESPONSABLES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE ES EL PEDIDO QUE HACE A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO, HAY QUE DIFERENCIAR COMO MUCHAS VECES LO HAN HECHO ALGUNOS REGIDORES, ES DISTINTO UN CONVENIO MARCO QUE UN CONVENIO ESPECÍFICO Y ESTO ES UN CONVENIO MARCO, EL QUE SE QUIERE FIRMAR CON ESSALUD Y QUE POSTERIOR TENIENDO LOS RESPONSABLES DE CADA INSTITUCIÓN, EN ESTE CASO DE LA MUNICIPALIDAD COMO TAMBIÉN DE SALUD, TIENEN ELLOS QUE ELABORAR CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA SU EJECUCIÓN Y UNO DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS SERÍA EN FORMA INMEDIATA LA ELABORACIÓN DEL MEDICAMENTO IVERMECTINA, SEÑALA QUE ES NECESARIO Y NADIE SE VA A OPONER, MÁS POR EL CONTRARIO, HAY QUE UNIR FUERZAS, HAY QUE UNIR INSTITUCIONES PARA PODER COMBATIR ESTA PANDEMIA DEL COVID-19, REITERA SU FELICITACIÓN A ESTE SEÑOR GERENTE QUE HA TENIDO LA INTERÉS DE PODER REDACTAR ESTE CONVENIO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ESTE CONVENIO MARCO LO QUE YA SE HA MENCIONADO HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO Y LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR JORGE QUISPE, QUE EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE ESTE CONVENIO SEA POR EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL ACTUAL GESTIÓN EN LA CUAL NOS ENCONTRAMOS Y AL MISMO TIEMPO QUE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO EL TITULAR COMO TAMBIÉN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, Y QUE EN EL CONVENIOS ESPECÍFICOS, SE DÉ A CONOCER CLARAMENTE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES TANTO DE SALUD COMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: CONSIDERA DE IMPORTANCIA LA PROPUESTA DE ESTE CONVENIO EN LA FORMA QUE APARECE SUSCRITO, ES UN CONVENIO MARCO CONDICIONADO A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS, ES ESE SENTIDO CONSIDERA VIABLE ESTE CONVENIO, PRECISA QUE EN LA CIUDAD DE PUNO ESTÁN UTILIZANDO EL DIÓXIDO DE CLORO, HAY MUCHA INFLUENCIA Y PODER ECONÓMICO, PUEDE SER QUE ESTÉN ESPERANDO LA MUERTE DE UN TERCIO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y DOS TERCIOS PROBABLEMENTE VA COMPRAR TODAS AQUELLAS DOSIS COMO VACUNA QUE VA A SALIR Y LLENAR LOS BOLSILLOS NECESARIOS, ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE VA A TRAER A LA LARGA, ES BUENO QUE SE TOMA EN CUENTA EL USO, COMO MUCHAS PERSONAS USAN EL DIÓXIDO DE CLORO, PERO HAY LIMITACIONES, INFORMACIÓN E DESINFORMACIÓN, PERO POR DEBAJO ESTÁN VENDIENDO ESTA MISMA MEDICINA, ESTA DOSIS MATERIA DE CONVENIO COSTABA POR LOS 8 O 12 SOLES, AHORA POR LOS 65 SOLES, SE ESTÁ TRAFICANDO CON ESTO, AL MARGEN DE ESTE COMENTARIO, CONSIDERA QUE DE ALGUNA

U OTRA MANERA RESOLVERÁ ESTE PROBLEMA EN VÍA DE PREVENCIÓN, SEA CUANTO ANTES Y LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE ES MUY POCO, DEBERÍA SER EN MAYOR CANTIDAD, ESTE CONVENIO DEBERÍA PONERSE COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 A EFECTO DE EVITAR CUALQUIER OTRA INTERPRETACIÓN DEL FONDO DEL ASUNTO DE ESTE CONVENIO, CON ESA ACLARACIÓN SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SOBRE ESTE PUNTO, SE TIENE QUE TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, DONDE RECOMIENDA CAMBIAR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONVENIO, ESTÁ DE ACUERDO PERO SE TIENE QUE VER SU VIGENCIA, NO PUEDE SER ILIMITADO, SUGIERE QUE SEA VIGENTE POR UN AÑO PARA MEJOR CONTROL, ESTE CORONAVIRUS NO SE SABE HASTA CUANDO DURARA, PUEDE SER HASTA UN AÑO. ASI MISMO SE TIENE LA SEGUNDA RECOMENDACIÓN, DONDE SE REQUIERE UN INFORME PRESUPUESTAL, DONDE MENCIONA SI SE TIENE O NO SE TIENE O CUÁNTO DINERO, SERÍA BUENO QUE SE ESPECIFIQUE BIEN EN ESTE CONVENIO, EN LA VIGENCIA Y PRESUPUESTO. POR OTRO LADO SERÍA BUENO VER LA PROPUESTA DEL DIÓXIDO DE CLORO, SERÍA BUENO COMUNICARSE CON EL DR. ANDREAS COLQUE, QUE HA RECOMENDADO EL DIÓXIDO DE CLORO, EN BOLIVIA HA SIDO APROBADO ESTE PRODUCTO, SERÍA BUENO VER ESTA OPCIÓN PARA LA POBLACIÓN, QUE SERÍA PARA PERSONAS DE POCOS RECURSOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: RESPECTO AL CONVENIO AGRADECE A ESSALUD POR TRABAJAR EN CONJUNTO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA IVERMECTINA QUE ES NECESARIO, SI UNA PERSONA VA A COMPRAR A LA FARMACIA TENDRÁ UN COSTO DE 45 Y 75 CUANDO DEBERÍA ESTAR A UN COSTO DE 20 SOLES, DE IGUAL MANERA EN SU PRESENTACIÓN EN GRANDE, VENDEN A 60 SOLES, SI SE TIENE ESTAS PRESENTACIONES, SON PARA UNA TOMA, PARA UNA PERSONA, SE TIENE QUE COMPRA PARA UNA FAMILIA POR QUE TIENE SOSPECHA DE COVID Y EL MEDICO LES PRESCRIBE IVERMECTINA, VAN A GASTAR MUCHO, Y EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD SE ARRIESGAN, ESTO ES UNA BUENA INICIATIVA, ESTO VA A ABARATAR COSTOS Y SE VA A EVITAR QUE LAS FARMACIAS REDUZCAN SU PRECIO, LO QUE SE QUIERE QUE LLEGUE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE BAJOS RECURSOS A PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD A ADULTOS MAYORES, CUANTO SE NECESITA TENER INMEDIATAMENTE, LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES UN ESFUERZO GRANDE Y BENEFICIARA A TODOS, TODO LO QUE SE HAGA ES BUENO Y POSITIVO, ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CON LAS ACLARACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : DIEZ

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA)

MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, SEÑALA QUE NO SE HA CUMPLIDO LA RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO QUE SERÍA POR UN AÑO.

POR MAYORÍA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

AGENDA N° 04

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO DE EXONERACIÓN PARCIAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y POR GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR EL "BENEFICIO DE EXONERACIÓN PARCIAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y POR GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS"; ESTABLECIÉNDOSE LAS SIGUIENTES ESCALAS DE BENEFICIOS:

LAS UNIDADES VEHICULARES INTERNADAS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DESDE LA FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016 HASTA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020, QUE TENGAN UNA PAPELETA DE INFRACCIÓN Y/O ACTA DE CONTROL (LEVE, GRAVE, MUY GRAVE), TENDRÁN EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DE 95 % DEL MONTO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y ACTA DE CONTROL. PARA LAS UNIDADES VEHICULARES INTERNADAS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DESDE LA FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016 HASTA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020, QUE TENGAN MÁS DE UNA PAPELETA DE INFRACCIÓN Y/O ACTA DE CONTROL (LEVE, GRAVE, MUY GRAVE), TENDRÁN EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DE 95 % DEL MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS; ES DECIR PAGANDO SOLO EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y ACTAS DE CONTROL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERACIÓN POR CONCEPTO DE GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, ESTABLECER EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DEL 97 % DEL MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS POR CONCEPTO DE INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO QUE MANTENGAN LOS ADMINISTRADOS POR EL INTERNAMIENTO DE SUS UNIDADES VEHICULARES EN LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO MUNICIPAL VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y QUE HAYAN SIDO INTERNADO POR INFRACCIONES AL TRÁNSITO O TRANSPORTE HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

EL MONTO TOTAL AFECTO AL DESCUENTO, SE DETERMINARÁ EN LA LIQUIDACIÓN QUE REALICE LA GERENCIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL TERMINAL TERRESTRE, AL MOMENTO QUE EL ADMINISTRADO OPTA POR ACOGERSE AL BENEFICIO, DEBIENDO DE EFECTUAR UN ÚNICO PAGO EN EFECTIVO POR EL MONTO DEDUCIDO COMO SALDO PENDIENTE.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANCES DEL BENEFICIO, EL MENCIONADO BENEFICIO SERÁ APLICABLE A LOS PROPIETARIOS Y CONDUCTORES DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS Y QUE MANTENGAN DEUDAS PENDIENTES DE PAGO POR INFRACCIONES AL TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y POR CONCEPTO DE GUARDIANÍA.

ARTÍCULO CUARTO: UNA VEZ CULMINADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE AUN MANTENGAN DEUDAS PENDIENTES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y ACTAS DE CONTROL.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE AFECTACIÓN EN USO DE VEHÍCULOS INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL, UNA VEZ TERMINADA EL PERIODO DE PERMANENCIA, PARA ADJUDICAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LO REQUIERAN.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, QUE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL ENTRA EN VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE PUBLICACIONES JUDICIALES Y EN EL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD WWW.MUNIPUNO.QOB.PE Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SESENTA (60) DÍAS HÁBILES.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

PRIMERO.- QUEDA EN SUSPENSO TODAS LAS NORMAS O DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE ORDENANZA, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS.

SEGUNDO.- FACÚLTASE AL ALCALDE PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DICTE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA ESTABLECER SU PRORROGA DE SER EL CASO.

TERCERO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, GERENCIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL TERMINAL TERRESTRE, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PRESENTE NORMA, ASIMISMO A LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO PARA SU DIFUSIÓN.

DA CUENTA DEL INFORME N° 101-2020-MPP/GTSV-SGRT, EL INFORME N° 046-2020/MPP/A.L/RMAC, SUSCRITO POR EL ASESOR LEGAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 118-2020/MPP/NTQ, EMITIDO POR EL GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, LA OPINIÓN LEGAL N° 221-MPP/GAJ, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EL 082-2020/MPP-PETT/GG GERENTE DEL PROYECTO TERMINAL TERRESTRE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- MANIFIESTA QUE SE HA DADO LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO DE EXONERACIÓN PARCIAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y POR GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS. POR LO QUE SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA AGENDA. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE POR SU IMPORTANCIA HA VERIFICADO VARIAS OPORTUNIDADES CADA UNO DE ESTOS HECHOS QUE SE REVELA EN EL EXPEDIENTE, CONSIDERA NECESARIO ACELERAR ESTE PROYECTO, CONSIDERA VIABILIZAR DE MANERA URGENTE ESTOS PROCEDIMIENTOS, NO HABRÍA MAYOR DISCUSIÓN PUESTO QUE SE TIENE QUE VER UNA PROYECCIÓN CON LA FINALIDAD QUE LA MUNICIPALIDAD PROMUEVA CADA UNO DE ESTOS ARTICULADOS DE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, NO HABRÍA DIFICULTAD, QUIERE TENER EN CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO QUINTO RESPECTO A LA SUBASTA, PARA QUE NO HAYA CUESTIONAMIENTOS, ESTE ARTÍCULO SE CONVIERTA EN DONACIÓN DE ESOS BIENES, CON ELLO SE TENDRÍA LA SALVEDAD Y CONSIDERA LOS PORCENTAJES QUE SON TÉCNICOS, SON PORCENTAJES QUE SON PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA Y SE VAN A ACOGER LOS BENEFICIARIOS O AFECTADOS QUE HAYAN TENIDO PROBLEMAS, VA A VER LA POSIBILIDAD DE SOLUCIONAR, ADEMÁS SE NECESITA ESPACIO PARA QUE SE PUEDAN UBICAR LOS TRANSPORTISTAS, CONSIDERA VIABLE CON ESA ACLARACIÓN Y PONER EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO QUINTO QUE SE REFIERE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA QUE NO SE ENTREGUE A ENTIDADES PRIVADAS. RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS PRIMERA SE AGREGARÍA “DISPUESTA EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL PRESENTE”, CON ESA ACLARACION CONSIDERA QUE SU VOTO SERA CON LA APROBACION DE ESTE PROYECTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: FELICITA A LA SUB GERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTE POR REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO DE LA EXISTENCIA DE LAS UNIDADES VEHICULARES A SU PERSONAL QUE HAN CONTRIBUIDO A ESTE TRABAJO, INDICA QUE DESDE EL 2001 ESTÁN DEPOSITANDO VEHÍCULOS EN EL TERMINAL TERRESTRE, ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA ES VIABLE, Y CONCUERDA CON EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA QUE SEA UNA DONACIÓN, Y NO UNA SUBASTA PÚBLICA PORQUE VA A TRAER SUSPICIAS, REUNIDOS EN MÁS DE UNA OPORTUNIDAD A RAIZ DEL INFORME 120 QUE ES EL INICIO DEL TRÁMITE, EN ESE SENTIDO ESTÁ POR DEMÁS SUSTENTAR Y DE ALGUNA MANERA SE PONDRÁ SOLUCIÓN A ESTE ASPECTO, ESTAS UNIDADES VEHICULARES CON EL TIEMPO VIENEN SIENDO DESMANTELADOS POR PERSONAS INESCRUPULOSAS ES UNA SITUACIÓN QUE NO SE PUEDE PERMITIR, ADEMÁS SE REQUIERE ESPACIO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: INDICA QUE, SI BIEN HAY AUTOS MOTO TAXIS MOTOCARGAS MOTOS LINEALES, CAMIONETAS, SE DA EL CASO EN QUE EL MUNICIPIO HACE EL GUARDAJE, POR LO TANTO HAY UN RESPONSABLE QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, EN EL CASO QUE UNO DE LOS DUEÑOS QUE TIENE SU VEHÍCULO EN GUARDAJE, Y SE DA EL CASO QUE ESTE DESMANTELADO, SE TENDRÍA QUE PREGUNTAR SOBRE EL RESPONSABLE, PUESTO QUE EL DUEÑO SEÑALA QUE VA A PRESENTAR QUEJA PORQUE SU VEHÍCULO ESTA DESMANTELADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SEÑALA QUE, ES INTERESANTE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA EL AÑO PASADO HACIENDO EL ANÁLISIS HEMOS AVANZADO EN LA PROBLEMÁTICA DE ESPACIOS Y CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE ESTAS ABANDONADOS, SUGIERE QUE SE UNIFORMICE EL PORCENTAJE DE 97% Y 95%, QUE OCURRE SI NO RECOGEN LOS VEHÍCULOS, Y EN EL SUPUESTO DE DAR A REMATE SE GENERA PROBLEMAS Y DENUNCIAS, COMO SE ESTARÍA VIENDO ESTOS PUNTOS, SERÍA NECESARIO QUE LA ING. SANDRO PONCE GERENTE DEL TERMINAL TERRESTRE ILUSTRE DETALLES DE LO QUE ESTÁ REFIRIENDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MENCIONA QUE, SI SE APRUEBA ESTA ORDENANZA QUE OTORGA EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN PARCIAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE

INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, PARECIERA QUE ES UNA ORDENANZA QUE VA EN CONTRA DE AQUELLAS ACCIONES QUE REALIZA EL PERSONAL QUE REALIZA LAS INFRACCIONES, QUE CONTROLA Y CUIDA EL GUARDAJE DE LOS VEHÍCULOS, HAY GASTO DE PERSONAL DE TIEMPO QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD PARA TENER GUARDADO ESTOS VEHÍCULOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL, POR OTRA PARTE ES SALUDABLE QUE SE DÉ ESA OPORTUNIDAD QUE LOS DUEÑOS DE ESOS VEHÍCULOS PUEDAN RECUPERAR PAGANDO EL 5% Y 3% QUE EN REALIDAD NO SIGNIFICA NADA, SUGIERE QUE PARA LO POSTERIOR PARA QUE POSTERIORMENTE ANTES DE APLICAR, SE HAGA UN ANÁLISIS PARA ELABORAR UNA NORMA QUE SOLUCIONE ESTE PROBLEMA, PUESTO QUE SI NO EXISTE ESTA NORMA SE CONTINUARÍA CON EL GUARDAJE, CON LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE SE TIENE ACTUALMENTE, NO SE TRATA QUE POR EL MOMENTO DE PANDEMIA SE SOLUCIONE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE HAY EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL, SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO AL RESPECTO, Y SEÑALAR A LA GERENTE DE PROGRAMA TERMINAL TERRESTRE, COMO AL GERENTE DE TRANSPORTE QUE SI SE PUEDE REALIZAR UNA SUBASTA O UN REMATE COMO LO VIENEN HACIENDO EN LIMA Y EN OTRAS PROVINCIAS, SE TENDRÍA QUE HACER UNA NORMA PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA RECUPERAR LOS GASTOS REALIZADOS, SUBASTA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS O QUE LOS DUEÑOS NO LO RECOGEN PORQUE SUS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN DESMANTELADOS, SOLICITA MAYOR INFORME.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE, ES IMPORTANTE LA POSICIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, ES NECESARIO ACTUALIZAR LAS ORDENANZAS, ES CIERTO QUE CONFORME PASA EL TIEMPO, SE VA ACUMULANDO EL PAGO DEL GUARDAJE, AHÍ EL MONTO SE INCREMENTA, HAY VEHÍCULOS DESDE EL AÑO 2011 Y 2012 Y A LA FECHA HAN SOBREPASADO EL COSTO DEL VEHÍCULO, SERÍA IMPORTANTE ACTUALIZAR Y NORMATIZAR DENTRO DE LA ORDENANZA QUE SI DENTRO DE UN TIEMPO DETERMINADO NO LOGRA RECOGER SE PASARÍA A LA ETAPA DE REMATE O DONACIÓN, ES IMPORTANTE TRABAJAR ESTAS ORDENANZAS. CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ING. SANDRA INES PONCE UMIÑA, GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE.

ING. SANDRA INES PONCE UMIÑA, GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE: RESPECTO DEL GUARDAJE DE VEHÍCULOS SE TIENE INCONVENIENTES SOBRE TODO CON VEHÍCULOS QUE TIENE 5, 6 Y 7 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EN ESPECIAL A MOTOS LINEALES MOTOTAXIS MOTOCARGAS Y OTROS VEHÍCULOS, EL ESTADO DE ESTOS ESTÁN EN SITUACIÓN DE DETERIORO YA INUTILIZABLE, EN ALGUNOS CASOS NO SE PODRÍA REPARAR, Y LOS MONTOS A LOS QUE ASCIENDE LAS MULTAS POR GUARDAJE DEL VEHÍCULO SUPERAN EL MONTO TOTAL DEL COSTO DEL VEHÍCULO POR ELLO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LOS DUEÑOS DEJAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, POR ELLO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE TRANSPORTES, PARA QUE SE INCLUYA EN LA ORDENANZA HACIENDO UN DESCUENTO DEL 97% DEL PAGO TOTAL DEL GUARDAJE DEL VEHÍCULO PUESTO QUE SERÍA EL MONTO QUE MUCHAS PERSONAS PODRÍAN TENER ACCESO Y RECOGER SUS VEHÍCULOS, LA SITUACIÓN DEL TERMINAL NO CUENTA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA PROTEGER LOS VEHÍCULOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SOBRE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, INDICA QUE CON ESTA ORDENANZA SE PONE LAS NORMAS, LAS INFRACCIONES, NO VA ACORDE CON LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN HAY VECES SE PONE INFRACCIONES DONDE LA POBLACIÓN NO PUEDE PAGAR, SE TIENE QUE TENER CRITERIO PARA REALIZAR LAS NORMAS, RESPECTO A LAS MULTAS NO SOLO PUEDE SER ECONÓMICAS, PODRÍAN SER SERVICIOS A LA COMUNIDAD, COMO LIMPIEZA DE PARQUES, JARDINES, DE ALGUNA MANERA NO SERÍA PERJUDICADO NI LA MUNICIPALIDAD NI LA POBLACIÓN. ASÍ MISMO SE TIENE QUE VER SI TIENEN ESTAS UNIDADES UNA FICHA DE INGRESO O REGISTRO DONDE DETALLE SI FALTA ALGÚN REPUESTO COMO FAROS O ESPEJOS O LLANTAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ING. SANDRA INES PONCE UMIÑA, GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE.

ING. SANDRA INES PONCE UMIÑA, GERENTE GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE: INDICA QUE, EN REALIDAD CADA VEHÍCULO TIENE COMO NORMA QUE UNA VEZ SANCIONADO Y ENVIADO AL DEPÓSITO MUNICIPAL, CADA UNO DE ESTOS VEHÍCULOS INGRESA CON UNA ACTA DE INTERNAMIENTO, BOLETA DE INTERNAMIENTO DONDE SE LLENAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO AÑADIENDO DETALLES, HAY CASO DE MOTOCICLETAS LINEALES QUE MUCHOS NO TIENEN PLACAS, AHORA CON EL PASAR DEL TIEMPO HAN PERDIDO EL COLOR SE VOLVIERON IRRECONOCIBLES, CON RESPECTO A LAS BOLETAS DE INTERNAMIENTO NO HAN ESTADO ADECUADAMENTE ORDENADAS, ES QUE NO SE HA HECHO UNA REVISIÓN PRECISA PUESTO QUE LOS

VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL SON DE AÑOS ANTERIORES, ESTE AÑO SE HIZO UN TRABAJO DE ORDENAMIENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CON LAS ACLARACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO DE EXONERACIÓN PARCIAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ACTAS DE CONTROL Y POR GUARDAJE ANTE EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS NUEVE Y VEINTE DE LA NOCHE DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====